ACTA DE POSESION 001

DEL CARGO DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL BANCO MAGDALENA.

En el Municipio de El Banco, Departamento del Magdalena, República de Colombia, a los Treinta días (30) del mes de Diciembre de 2019, ante mi **ASTRID PEÑA GALEZO, NOTARIA ENCARGADA DE EL BANCO MAGDALENA,** tal como consta la resolución No 1339 del 27/12/2019, de la Alcaldía Municipal de esta ciudad, comparece el Médico **ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ,** quien se identificó con cédula de ciudadanía No 85.438.270, expedida en El Banco Magdalena, de estado Civil casado con sociedad conyugal vigente, a quien yo la suscrita Notaria encargada de El Banco Magdalena, identifiqué personalmente y en legal forma y manifestó:

PRIMERO: OBJETO: Que comparece ante la suscrita Notaria Encargada de El Banco Magdalena, con el fin de **TOMAR POSESION DEL CARGO DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL BANCO MAGDALENA,** para lo cual fue elegido mediante sufragio popular el día 27 de Octubre de 2019, para el periodo constitucional comprendido desde el 01 de Enero de 2020, al 31 de Diciembre de 2023, conforme consta en la credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil (E 27), de fecha 02 de Noviembre de 2019, suscrita por los miembros de la Comisión Escrutadora Municipal.

SEGUNDO: TOMA DE JURAMENTO: Acto seguido, la suscrita Notaria Encargada de El Banco Magdalena, le toma juramento al médico **ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ, "JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO, CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÒN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS"** la Notaria manifestó: **SI ASI LO HICIERES, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, Y SI NO, EL Y ELLA OS LO DEMANDEN".**

El posesionado **ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ** presentó los siguientes documentos:

1- Copia simple de la cédula de ciudadanía.
2- Copia Autentica de la Credencial expedida por la Registraduria Nacional de Estado Civil (E 27) de fecha 02 de Noviembre de 2019.
3- Certificado especial No 138757009 del 27/12/2019, de antecedentes disciplinarios de la procuraduría General de la Nación.
4- Certificado ordinario No 138754017 del 27/12/2019, de antecedentes disciplinarios de la procuraduría General de la Nación.
5- Certificado expedido por la Contraloría General de la República de fecha 27/12/2019.
6- Certificado de Antecedentes penales y Requerimientos Judiciales, expedido por la Policía Nacional de fecha 27/12/2019.
7- Declaración bajo juramento relacionando el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge y el de los hijos no emancipados de fecha 27/12/2019.
8- Declaración bajo juramento sobre inexistencia de procesos de alimentos de fecha 27/12/2019.
9- Declaración bajo juramento, sobre inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo de Alcalde Municipal de fecha 27/12/2019.
10- Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada persona natural (ley 190 de 1995), suscrito por médico **ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ.**
11- Formato único de hoja de vida persona natural (leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998), suscrito por el médico **ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ.**
12- Copia Auténtica del Certificado expedido por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, en donde certifica que **ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ,** participo en el seminario de **INDUCCIÒN DE ALCALDES Y GOBERNADORES REALIZADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C, LOS DIAS**

Notaría única de El Banco Magdalena.
Notaria YALMA JULIETA PADILLA LINARES.
Dirección: Calle 7 No 6-29
Teléfonos: 4295669
Email:notariau.elbanco@supernotariadogov.co
notariaunicaelbanco@hotmail.com

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
La Notaria(o) Unica(o) del Circulo de El Banco - Magdalena, hace constar que la presente copia fotostática coincide exactamente con el original de la que fué tomada y que tuve a la vista.
30 DIC 2019
NOTARIA(O) UNICA(O) ENCARGADO
EL BANCO - MAGDALENA

25, 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.

13. Certificado médico Ocupacional expedido por la Doctora BALBINA A. ORTIZ PEREZ, Médico Especialista en Salud Ocupacional.
14. Certificado de Afiliación de Pensión de fecha 30 de Diciembre de 2019.
15. Certificado de Afiliación de la E.P.S, en la que hace constar que el médico **ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ,** hasta la fecha está activo, de fecha 30 de Diciembre de 2019.

La suscrita Notaria Encargada de El Banco Magdalena, deja constancia que esta posesión surte efectos legales y fiscales a partir del 01 de Enero de 2020.

No siendo más el objeto de la presente diligencia, se extiende y firma la presente Acta por ante mi la notaria Encargada que doy fe hoy Treinta (30) del mes de Diciembre de 2019, siendo las 4:00 p.m.

ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ
POSESIONADO.

ASTRID PEÑA GALEZO
NOTARIA ÚNICA ENCARGADA DE EL BANCO MAGDALENA.

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
La Notaria(a) Unica(o) del Circulo de El Banco - Magdalena, hace constar que la presente copia fotostática coincide exactamente con el original de la que fué tomada y que tuve a la vista.
30 DIC 2019
NOTARIA(O) UNICA(O) ENCARGADO
EL BANCO MAGDALENA

REPUBLICA DE COLOMBIA
ASTRID PEÑA GALEZO
NOTARIA ENCARGADA
EL BANCO MAGDALENA